



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN.  
SECRETARÍA MUNICIPAL.

## **ACTA N° 96/23 DEL CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA.**

En Quillón, martes 8 de agosto de 2023, siendo las 08:40 horas y comprobada la asistencia de quórum, se da inicio a la sesión ordinaria acordada por el concejo municipal.

Muy buenos días, concejales, concejala, secretario municipal y a nuestra audiencia que nos sigue en las redes sociales de nuestra comuna. El día 7 de agosto se celebró el día del dirigente social, saludar a todos los dirigentes territoriales y funcionales de nuestra comuna.

### **ASISTENTES CONCEJALA Y CONCEJALES:**

- Sr. Felipe Catalán Venegas.
- Sr. Leonardo Cifuentes Arriagada.
- Sr. Esteban Villegas Aguilera.
- Sr. Juan Fuentealba Salazar.
- Sr. Jorge Muñoz Álvarez.
- Sra. Miriam Pérez Morales.

El concejal Sr. Esteban Villegas se incorporó a la sesión ordinaria N° 96 a las 09:55 horas.

Preside la sesión el presidente y alcalde don Miguel Peña Jara y el ministro de fe el secretario municipal don Edgardo Carlos Hidalgo Varela.

### **APROBACIÓN DE ACTA.**

- ✓ Aprobación de las actas N°s 93 y 94, se adjuntan.

### **CORRESPONDENCIA DESPACHADA.**

- Correo electrónico enviado por el secretario municipal el día viernes 4 de agosto, con nueve adjuntos, recordatorio próximo martes concejo a las 10 horas.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN.  
SECRETARÍA MUNICIPAL.

**Tabla:**

- Solicitud de aprobación de actas 93 y 94, adjuntan.
- Solicitud de aprobación de modificación presupuestaria N°5 municipal, renvia antecedentes adjuntos.
- Solicitud de aprobación de subvención a Escuela de ballet Contretemps, por \$4.517.660, antecedentes adjuntos.
- Solicitud de aprobación de subvención a Salud Comunitaria Cerro Negro, El Culbén, por \$1.000.000, antecedentes adjuntos.
- Solicitud de aprobación de Reglamento beca deportiva municipal, deportistas destacados, antecedentes adjuntos.
- Solicitud de aprobación de Reglamento fondo comunal de deportes, antecedentes adjuntos.
  
- **Cuenta del alcalde.**
- **Incidentes.**

El Secretario Municipal informa que la modificación presupuestaria municipal N° 5 se posterga para el próximo concejo municipal, se conversó con el presidente de la comisión de Hacienda, porque como llegaron los recursos oficialmente tendrá que readecuarse al presupuesto.

**ACUERDOS ADOPTADOS:**

- **Acuerdo N° 579/23:** Es aprobado por unanimidad del Concejo Municipal el acta N° 93, en sesión ordinaria del martes 8 de agosto.
- **Acuerdo N° 580/23:** Es aprobado por unanimidad del Concejo Municipal el acta N° 94, en sesión ordinaria del martes 8 de agosto.
- **Acuerdo N° 581/23:** Es aprobada por unanimidad del Concejo Municipal otorgar subvención municipal a la Escuela de Ballet Contretemps, por un monto de \$4.517.660.-
- **Acuerdo N° 582/23:** Es aprobada por unanimidad del Concejo Municipal otorgar subvención municipal a Salud Comunitaria Cerro Negro, por un monto de \$1.000.000.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN.  
SECRETARÍA MUNICIPAL.

- **Acuerdo N° 583/23:** Es aprobado por el Concejo Municipal el reglamento beca deportiva municipal, deportistas destacados 2023, con la siguiente votación:

Aprobaron, cinco (5) votos, los concejales Sres. Felipe Catalán, Leonardo Cifuentes, Juan Fuentealba, Jorge Muñoz y el alcalde Sr. Miguel Peña Jara.

Rechazaron, un (1) voto, la concejala Sra. Miriam Pérez, por no estar de acuerdo con que se le exija notas de la escuela.

**REGLAMENTO BECA DEPORTIVA MUNICIPAL  
“DEPORTISTAS DESTACADOS 2023”**

**I. ANTECEDENTES GENERALES**

**ARTÍCULO 1º.** La Ilustre Municipalidad de Quillón, a través de su Oficina de Deportes y Recreación, tiene como objetivo velar por el desarrollo integral de todos los habitantes de la comuna, siempre con miras a poder ayudar a la elaboración de una cultura deportiva como estilo de vida. Esto colaboraría con acciones como promocionar hábitos de vida saludable, la sana convivencia, difundir valores como el esfuerzo y la disciplina, la prevención de enfermedades asociadas, especialmente al sedentarismo y también entregar herramientas que prevengan la delincuencia, el alcoholismo o la drogadicción.

Por lo anterior es que poder identificar, visualizar y reconocer a los distintos deportistas existentes en la comuna toma mayor importancia, ya que forman parte de un grupo de líderes o futuros líderes y/o modelos a seguir e imitar, especialmente para niños/as y jóvenes que los ven día a día en los distintos deportes que en la comuna se practican. Bajo esto es que surge la oportunidad de implementar una Beca Deportiva Municipal para Deportistas Destacados 2023, la cual consiste en la entrega de un beneficio económico a personas naturales que cumplan con ciertos requisitos establecidos en un proceso de postulación abierta a la comunidad y que hayan representado de forma competitiva a la comuna de Quillón en campeonatos federados o no, según lo establecido en bases de postulación de Beca Deportiva Municipal, en alguna disciplina reconocida por el Comité Olímpico de Chile (COCH), el Comité Paralímpico de Chile (COPACHI) o el Instituto Nacional de Deportes (IND).

**II. POSTULACIÓN Y ASIGNACIONES**



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN.  
SECRETARÍA MUNICIPAL.

**ARTÍCULO 2º.** Las solicitudes de envío de documentación para postulación se podrán realizar solamente en la Oficina de Deportes y Recreación de la Ilustre Municipalidad de Quillón de manera presencial por los deportistas postulantes o por padres y/o apoderados de los postulantes menores de 18 años.

**ARTÍCULO 3º.** El período de postulación será:

a) **Recepción de postulaciones:** La recepción de postulaciones será en Oficina de Partes de la Ilustre Municipalidad de Quillón, en un sobre cerrado, donde en su exterior tenga indicado el nombre completo del deportista postulante, el número de RUN y algún número telefónico de contacto, ya sea del postulante, apoderado o tutor para los menores de edad. La fecha será hasta **el 15 de septiembre** de 2023, en horario de atención de 08:30 a 14:00 horas.

NO se recibirán postulaciones fuera de plazo.

b) **Evaluación y selección:** Se realiza una revisión de la documentación enviada por cada deportista y se notifica a cada uno mediante correo electrónico si ha sido preseleccionado para la obtención de la Beca Deportiva Municipal. La fecha será entre el 22 de septiembre y el 29 de septiembre de 2023.

c) **Publicación de los Beneficiarios:** Se hace la publicación del listado oficial de los deportistas seleccionados que obtienen la Beca Deportiva Municipal en la página web oficial de la Ilustre Municipalidad de Quillón y mediante correo electrónico individual. La fecha será desde el 02 de octubre de 2023.

d) **Entrega de Recursos:** La entrega de los recursos se realizará en una fecha posterior a la publicación de los deportistas seleccionados mediante transferencia, por parte de Tesorería de la Ilustre Municipalidad de Quillón, a una cuenta entregada anteriormente en el proceso de postulación o mediante cheque de no postular con alguna cuenta bancaria. Para aquellos deportistas menores de 18 años, el padre, madre y/o apoderado mayor de edad recibirá el beneficio.

Por motivos de fuerza mayor, todas las fechas entregadas pueden sufrir modificaciones, las que se informarán oportunamente a través de la página web de la Ilustre Municipalidad de Quillón.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN.  
SECRETARÍA MUNICIPAL.

**ARTÍCULO 4º.** Todos los postulantes tendrán la posibilidad de ser asesorados en su postulación por la Oficina de Deportes y Recreación, ya sea por el Encargado de la Oficina o por alguien que se designe para la función. En esta instancia se aclarará el procedimiento, estableciendo énfasis en cumplir con las bases de postulación de la Beca Deportiva Municipal.

### III. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

**ARTÍCULO 5º.** La Beca Deportiva Municipal, estimula la proyección deportiva con miras al alto rendimiento a un nivel regional, nacional e internacional, de deportistas, federados y/o no federados, representantes de la comuna de Quillón, mediante un beneficio económico que aporta para la concreción de sus méritos deportivos.

**ARTÍCULO 6º.** Podrán postular todas las personas naturales que cumplan con los siguientes requisitos:

- Residencia en la comuna de Quillón.
- Certificado Registro Social de Hogares
- Persona natural nacida entre 1993 y 2010, ambos años incluidos. Para el caso de postulantes con algún grado de discapacidad, solo nacidas anteriores a 2010 sin restricción.
- Haber representado a la comuna de Quillón en algún campeonato regional, nacional o internacional en alguna disciplina deportiva en el último año cronológico transcurrido.
  
- Estar registrado como deportista en alguna organización deportiva, asociada a una de las federaciones afiliadas al Comité Olímpico de Chile, Comité Paralímpico de Chile o el Instituto Nacional del Deporte de Chile.

**ARTÍCULO 7º.** El aporte económico asignado para la Beca entregada se desglosa en tres categorías con distintos montos dependiendo del alcance que tenga el o los campeonatos en el cual haya participado el deportista postulante, según se muestra en el siguiente resumen:

| CATEGORÍAS | DESCRIPCIÓN | APORTE |
|------------|-------------|--------|
|------------|-------------|--------|



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN.  
SECRETARÍA MUNICIPAL.

|                                      |  |             |
|--------------------------------------|--|-------------|
| CATEGORÍA INTERNACIONAL<br>(3 CUPOS) | ENTREGADO A DEPORTISTAS QUE HAYAN OBTENIDO SUS MEJORES PARTICIPACIONES A NIVEL INTERNACIONAL EN CAMPEONATOS FEDERADOS. | \$1.800.000 |
| CATEGORÍA NACIONAL<br>(5 CUPOS)      | ENTREGADO A DEPORTISTAS QUE HAYAN OBTENIDO SUS MEJORES PARTICIPACIONES A NIVEL NACIONAL EN CAMPEONATOS FEDERADOS.      | \$2.250.000 |
| CATEGORÍA REGIONAL<br>(17 CUPOS)     | ENTREGADO A DEPORTISTAS QUE HAYAN OBTENIDO SUS MEJORES PARTICIPACIONES A NIVEL REGIONAL EN CAMPEONATOS.                | \$5.950.000 |

**ARTÍCULO 8º.** Existirán criterios de evaluación que, a través de los documentos que se solicitan para postular, logran dar puntajes que, sumados, dan un resultado final para la obtención o no de la Beca. Estos criterios son:

- a) **LOGROS DEPORTIVOS:** Este criterio se refiere a los logros deportivos individuales y/o de forma colectiva obtenidos por el postulante.

Al momento de, la Comisión Evaluadora, revisar la postulación se tendrá en cuenta el o los mejores resultados que el deportista haya obtenido en el último año cronológico, hasta la fecha de postulación, en campeonatos federados para los postulantes a categoría Internacional o Nacional y campeonatos sin necesidad de ser federados para los postulantes a categoría Regional.

El puntaje que se obtenga en esta categoría dependerá del número de logros deportivos (lugares en competencia) presentados en la postulación. El máximo de logros deportivos a presentar **son 3 y el mínimo es 1**, donde cada uno dará un puntaje para la obtención del resultado final en la postulación del deportista.

La nota máxima a obtener en este criterio es de 150 puntos como se detalla en hoja de Criterios de Evaluación.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN.  
SECRETARÍA MUNICIPAL.

- b) **CONCENTRACIÓN DE NOTAS O CARTAS DE RECOMENDACIÓN (SEGÚN CORRESPONDA):** Este criterio se refiere a las notas obtenidas durante el primer semestre del año 2023, validadas por el establecimiento educacional del postulante, para los deportistas que hayan estado cursando algún año de estudio en algún establecimiento educacional reconocido por el estado o cartas de recomendación hechas por profesionales de la disciplina con la cual postula para los deportistas que durante este primer semestre del año 2023 no cursaron estudios.

Se deben presentar al menos 2 cartas de recomendación y estas deben ser bien fundadas, realizadas por entrenadores, por la federación, algún supervisor acreditado u otro profesional apto, relacionado a la disciplina y que conozca al postulante y en donde se mencionen la trayectoria, lo realizado en el último año o anterior incluido, logros obtenidos, recomendación para obtención de la Beca, entre otros datos que supongan importancia de presentar por parte del redactor. Es importante que cada carta esté realizada y firmada por personas distintas.

Al momento de revisar la postulación se tendrá en cuenta en el caso de la concentración de notas, las notas obtenidas en el primer semestre del año 2023, acreditadas por el establecimiento educacional del postulante, donde a mayor nota final obtenida, mayor será el puntaje entregado. En el caso de las cartas de recomendación el puntaje a obtener dependerá de la entrega de éstas como parte del formulario entregado como parte de los anexos de postulación.

- c) **ANTIGÜEDAD DEPORTIVA:** Este criterio se refiere a los años continuos de trayectoria que tenga el deportista postulante en la disciplina con la cual hace la postulación.

Al momento de revisar la postulación se tendrá en cuenta la cantidad de años continuos que lleva el deportista realizando y/o practicando la disciplina. Cabe destacar que entre mayor sea la cantidad de años, mayor será el puntaje obtenido al momento de hacer la revisión final.

La forma de verificar estos datos será mediante la revisión de los anexos entregados en formulario de postulación.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN.  
SECRETARÍA MUNICIPAL.

- d) **SITUACIÓN DEPORTIVA ACTUAL:** Este criterio se refiere a si el deportista en la actualidad, y dentro del año cronológico pasado hasta el momento de hacer efectiva la postulación a la Beca, está realizando y/o practicando el deporte por el cual postula.

Al momento de revisar la postulación se tendrá en cuenta solamente si la persona está o no practicando de forma efectiva el deporte con el cual hace la postulación, teniendo en cuenta que si el deportista está o ha estado lesionado en el período indicado anteriormente deberá presentar un certificado médico, licencia o similar que acredite el período en el cual se dejó de practicar.

La forma de verificar estos datos será mediante la revisión de los anexos entregados en formulario de postulación.

**ARTÍCULO 9º.** Para cada uno de los criterios de evaluación existirá una tabla de puntajes asignados, los cuales son:

| VARIABLE         | CRITERIOS   | SUB CRITERIO  | PUNTAJE |
|------------------|---|---|---------|
| LOGOS DEPORTIVOS | LOGROS INDIVIDUALES O COMO PARTE DE UN EQUIPO PRESENTADOS EN LA POSTULACIÓN | PRESENTA 1 PRIMER LUGAR DENTRO DE SU POSTULACIÓN          | 50      |
|                  |   | PRESENTA 1 SEGUNDO LUGAR DENTRO DE SU POSTULACIÓN         | 35      |
|                  |   | PRESENTA 1 TERCER LUGAR DENTRO DE SU POSTULACIÓN          | 24      |
|                  |   | PRESENTA 1 CUARTO LUGAR DENTRO DE SU POSTULACIÓN          | 12      |
|                  |   | PRESENTA 1 QUINTO A OCTAVO LUGAR DENTRO DE SU POSTULACIÓN | 6       |
|                  |   | PRESENTA 1 OCTAVO LUGAR O MÁS DENTRO DE SU POSTULACIÓN    | 3       |
| VARIABLE         | CRITERIOS   | SUB CRITERIO  | PUNTAJE |
|                  |   | MÁS DE 7 AÑOS   | 100     |



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN.  
SECRETARÍA MUNICIPAL.

|                      |                       |               |    |
|----------------------|-----------------------|---------------|----|
| ANTIGÜEDAD DEPORTIVA | TRAYECTORIA DEPORTIVA | DE 5 A 6 AÑOS | 72 |
|                      |                       | DE 3 A 4 AÑOS | 48 |
|                      |                       | DE 1 A 2 AÑOS | 24 |

| VARIABLE                   | CRITERIOS                                | SUB CRITERIO  | PUNTAJE |
|----------------------------|--|---|---------|
| SITUACIÓN DEPORTIVA ACTUAL | PRÁCTICA DEL DEPORTE CON EL CUAL POSTULA | ACTUALMENTE PRACTICANDO EL DEPORTE DE FORMA CONSTANTE | 100     |
|                            |  | ACTUALMENTE PRACTICANDO EL DEPORTE DE FORMA PARCIAL   | 75      |
|                            |  | ACTUALMENTE PRACTICANDO EL DEPORTE DE FORMA ESCASA    | 30      |

| VARIABLE  | CRITERIOS                                     | SUB CRITERIO            | PUNTAJE |
|---|---|-------------------------|---------|
| CONCENTRACIÓN DE NOTAS DEL PRIMER SEMESTRE 2023 O CARTAS DE RECOMENDACIÓN | CERTIFICADO DE NOTAS PRIMER SEMESTRE AÑO 2023 | NOTA FINAL DE 7.0       | 100     |
|   |   | NOTA FINAL DE 6.9 A 6.0 | 72      |
|   |   | NOTA FINAL DE 5.9 A 5.0 | 48      |
|   |   | NOTA FINAL BAJO DE 4.9  | 24      |



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN.  
SECRETARÍA MUNICIPAL.

|                                |                         |   |     |
|--------------------------------|-------------------------|---|-----|
| DE PROFESIONALES DE DISCIPLINA | CARTAS DE RECOMENDACIÓN | PRESENTA 2 CARTAS DE RECOMENDACIÓN FIRMADAS POR UN/A ENTRENADOR/A Y/O PROFESIONAL DE DISCIPLINA CON LA CUAL SE HACE LA POSTULACIÓN Y AMBAS CUMPLEN CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN LAS BASES     | 100 |
|                                |                         | PRESENTA 2 CARTAS DE RECOMENDACIÓN FIRMADA POR UN/A ENTRENADOR/A Y/O PROFESIONAL DE DISCIPLINA CON LA CUAL SE HACE LA POSTULACIÓN, PERO SOLO 1 CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN LAS BASES  | 72  |
|                                |                         | PRESENTA SOLAMENTE 1 CARTA DE RECOMENDACIÓN FIRMADA POR UN/A ENTRENADOR/A Y/O PROFESIONAL DE DISCIPLINA CON LA CUAL SE HACE LA POSTULACIÓN Y CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN LAS BASES    | 48  |
|                                |                         | PRESENTA SOLAMENTE 1 CARTA DE RECOMENDACIÓN FIRMADA POR UN/A ENTRENADOR/A Y/O PROFESIONAL DE DISCIPLINA CON LA CUAL SE HACE LA POSTULACIÓN Y NO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN LAS BASES | 24  |



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN.  
SECRETARÍA MUNICIPAL.

**ARTÍCULO 10º.** En caso de que los postulantes no llenaran los cupos asignados para cada categoría, el comité de evaluación podrá otorgar el beneficio al o los mejor(es) puntaje(s) ponderado(s) de la siguiente categoría.

La Ilustre Municipalidad de Quillón, a través de la Oficina de Deportes y Recreación asignará las becas sobre la base del cumplimiento de todos los requisitos establecidos en el presente documento y en las bases de postulación de la Beca Deportiva Municipal Deportistas Destacados 2023.

**ARTÍCULO 11º.** Se excluye de la posibilidad de ser evaluados para la obtención de la Beca a:

- a) Todo deportista que haya recibido algún tipo de aporte económico realizado por otra Ilustre Municipalidad del país en los últimos 24 meses cronológicos.
- b) Todo deportista que practique alguna disciplina deportiva NO reconocida por el Comité Olímpico de Chile o el Instituto Nacional de Deporte de Chile.

#### **IV. DOCUMENTACIÓN EXIGIDA**

**ARTÍCULO 12º.** La postulación deberá contener los siguientes antecedentes:

- a) Formulario de postulación debidamente firmado y completo en todos sus campos, según formato proporcionado por Oficina de Deportes y Recreación.
- b) Fotocopia de cédula de identidad del deportista postulante y del representante legal si el postulante es menor de edad.
- c) Certificado de residencia de alguna junta de vecinos de la comuna de Quillón, que acredite la residencia en la comuna de Quillón.
- d) Cartola Hogar del registro social de hogares vigente.
- e) Certificado de concentración de notas del primer semestre del año 2023 o cartas de recomendación, estas últimas con formato adjunto en formulario de postulación, según corresponda.

La falta de cualquier requisito o documentación será causal de no admisibilidad en la postulación.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN.  
SECRETARÍA MUNICIPAL.

## V. COMISIÓN EVALUADORA

**ARTÍCULO 13°.** Existirá una comisión evaluadora que hará la deliberación para la selección final de beneficiarios, la cual estará compuesta por un representante de las direcciones y/u oficina de:

- Director/a de Secretaría Comunal de Planificación o quien él/ella designe.
- Director/a de la Dirección de Desarrollo Comunitario o quien él/ella designe.
- Director/a de la Dirección de Administración y Finanzas o quien él/ella designe.
- Secretario Municipal en calidad de ministro de fe.

Esta comisión tendrá un plazo de 15 días hábiles desde la fecha final de recepción para la revisión de los documentos y deliberación final de seleccionados y tendrá la facultad de hacer los cambios, si fuesen necesario, que estime pertinente al momento de hacer la evaluación siempre con la finalidad de facilitar alguna toma de decisión.

**ARTÍCULO 14°.** Corresponde a la Comisión Evaluadora, seguir la pauta de evaluación, la cual comprende una escala según se muestra en el artículo 9° del presente documento, asignar puntajes y con eso obtener los resultados finales para elaborar el listado final de seleccionados para la obtención de la Beca Deportiva Municipal Deportistas Destacados 2023.

## VI. CONVOCATORIA Y DIFUSIÓN

**ARTÍCULO 12°.** La convocatoria y difusión oficial se realizará mediante la página web de la Ilustre Municipalidad de Quillón.

## VII. DE LA PÉRDIDA DEL BENEFICIO

**ARTÍCULO 13°.** Serán causales de la pérdida del beneficio de quienes fueran beneficiados con la beca la falsificación o adulteración de los antecedentes presentados en la postulación o la renuncia al beneficio.

## VIII. OBLIGACIONES DEL PRESENTE REGLAMENTO

**ARTÍCULO 14°.** Este reglamento comienza a regir a partir de la fecha en que sea decretado.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN.  
SECRETARÍA MUNICIPAL.

**ARTÍCULO 15º.** El presente reglamento podrá ser modificado cuando las condiciones así lo ameriten, debiendo esa modificación ser aprobada por Decreto Alcaldicio.

- **Acuerdo N° 584/23:** Es aprobado por unanimidad del Concejo Municipal el reglamento fondo comunal de deportes, el siguiente:

**REGLAMENTO  
FONDO COMUNAL DE DEPORTES - QUILLÓN 2023**

**I. ANTECEDENTES GENERALES**

**ARTÍCULO 1º.** La Ilustre Municipalidad de Quillón, a través de su Oficina de Deportes y Recreación, convoca a todas las organizaciones funcionales ley N° 19.418 de carácter deportivo y las constituidas bajo la ley del Deporte N° 19.712, pertenecientes a la comuna de Quillón, a postular al Fondo Comunal de Deportes - Quillón 2023, en adelante FONCODEP, el cual busca aportar al crecimiento y desarrollo de las actividades realizadas por cada organización, a través de un beneficio económico que será asignado luego de hacer revisión de los documentos entregados en base a lo dispuesto en estas bases de postulación.

El objetivo de este fondo es ayudar al fortalecimiento de la gestión de las organizaciones deportivas de la comuna de Quillón, dotándolas de equipamiento o implementación para desarrollar sus tareas deportivas, lo cual impactará positivamente en la masa crítica, rendimiento y sentido de pertenencia de sus socios y deportistas, enfatizando en propuestas inclusivas, en sectores vulnerables y en grupos de riesgo y así generar una cultura deportiva a nivel comunal, elevando los niveles de salud de niños, jóvenes y adultos que pertenezcan a estas mismas organizaciones, logrando como objetivo final mejorar la calidad de vida de los habitantes de Quillón.

**II. POSTULACIÓN**

**ARTÍCULO 2º.** Toda iniciativa que postule al FONCODEP, deberá estar en directa línea con las categorías dispuestas en estas bases de postulación, promoviendo la actividad deportiva en la comuna de Quillón y buscando la mejora en la calidad de vida de las personas, siguiendo los principios de derecho al acceso y participación igualitaria a través de los canales participativos de la comunidad.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN.  
SECRETARÍA MUNICIPAL.

**ARTÍCULO 3°. Podrán postular los siguientes proyectos:**

| <b>Postulante</b>   | <b>Tipo de organizaciones</b>                    | <b>Requisitos</b>  |
|---|--|--|
| Organizaciones funcionales de carácter deportivo u organizaciones constituidas bajo la ley del Deporte pertenecientes a la comuna de Quillón sin fines de lucro | - Clubes deportivos<br>- Asociaciones deportivas | Organizaciones que se encuentren con su Directorio vigente y con domicilio en la comuna. |

Las etapas de postulación se dividirán según el siguiente cronograma:

| <b>ETAPAS</b>   | <b>FECHA DE PUBLICACIÓN EN<br/>WWW.QUILLON.CL</b> |
|---|---|
| LLAMADO Y PUBLICACIÓN DE BASES DE POSTULACIÓN   | VIERNES 11 DE AGOSTO                              |
| CAPACITACIÓN PARA ORGANIZACIONES DEPORTIVAS<br>“LANZAMIENTO FONDO COMUNAL DE DEPORTES – QUILLÓN 2023” | 21 AGOSTO<br>SALÓN DIEGO PORTALES                 |
| PERÍODO DE POSTULACIÓN  | 14 DE AGOSTO AL 29 DE SEPTIEMBRE                  |
| PERÍODO DE SELECCIÓN Y NOTIFICACIÓN   | 2 y 6 DE OCTUBRE                                  |
| PUBLICACIÓN DE RESULTADOS   | 10 DE OCTUBRE                                     |



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN.  
SECRETARÍA MUNICIPAL.

Por motivos de fuerza mayor, todas las fechas entregadas pueden sufrir modificaciones, las que se informarán oportunamente a través de la página web de la Ilustre Municipalidad de Quillón.

**ARTÍCULO 4°.** La Oficina de Deportes y Recreación dispondrá de equipo de profesionales para asesorar y guiar el proceso de postulación de las diferentes organizaciones participantes en el proceso FONCODEP Quillón 2023.

### III. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

**ARTÍCULO 5°.** El Fondo Comunal de Deportes Quillón 2023, estimula la proyección deportiva a través de un aporte económico que se realiza directamente a organizaciones funcionales de carácter deportivo u organizaciones constituidas bajo la ley del deporte N° 19.712 con el fin de seguir desarrollando a los deportistas de la comuna de Quillón.

**ARTÍCULO 6°.** El aporte económico asignado para el FONCODEP se desglosa en dos categorías, a las cuales puede postular cualquier organización que esté en los parámetros establecidos. Las categorías a postular y sus lineamientos son:

| Categoría           | Lineamiento  |
|---------------------|--|
| Deporte recreativo  | Implementación deportiva<br>Equipamiento deportivo |
| Deporte competitivo | Equipamiento deportivo<br>Implementación deportiva |

**ARTÍCULO 7°.** Cada postulación será evaluada por la Comisión Evaluadora y se le asignará un puntaje de acuerdo a los siguientes criterios:

- a) **EVALUACIÓN TÉCNICA DEL PROYECTO:** El proceso de evaluación técnica tiene por objeto calificar la pertinencia técnica, económica y social de las propuestas, considerando los criterios establecidos por FONCODEP Quillón 2023



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN.  
SECRETARÍA MUNICIPAL.

- b) **COHERENCIA EN LA FORMULACIÓN DEL PROYECTO:** Claridad de la propuesta y encadenamiento lógico de los objetivos, fundamentación y descripción del proyecto.
- c) **ANÁLISIS FINANCIERO Y PRESUPUESTARIO:** Coherencia, adecuada justificación y pertinencia entre la solicitud financiera y presupuestaria con el desarrollo de los objetivos propuestos, apuntando a la viabilidad financiera del proyecto.
- d) **COBERTURA Y DIFUSIÓN:** La propuesta debe identificar claramente los beneficiarios directos e indirectos alcance territorial y alcance territorial del proyecto, junto con detallar las acciones de publicidad y difusión de la actividad.
- e) **IMPACTO SOCIAL:** Se analiza si las acciones del proyecto logran cumplir con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la comunidad, cotejando las variables y problemáticas que se pretenden solucionar.

**ARTÍCULO 8°.** Cada criterio de evaluación tendrá su propio puntaje a asignar por la Comisión Evaluadora, quien evaluará la factibilidad técnica del proyecto postulado según la siguiente tabla:

| PAUTA DE EVALUACIÓN DE FONCODEP QUILLÓN   | PUNTAJE MÁXIMO | PUNTAJE EVALUACIÓN |
|---|----------------|--------------------|
| EVALUACIÓN TÉCNICA DEL PROYECTO           | 30<br>15<br>10 |                    |
| COHERENCIA EN LA FORMULACIÓN DEL PROYECTO | 30<br>15<br>10 |                    |
| ANÁLISIS FINANCIERO Y PRESUPUESTARIO      | 20<br>5        |                    |
| COBERTURA Y DIFUSIÓN                      | 10<br>5        |                    |
| IMPACTO SOCIAL                            | 10<br>5        |                    |
| <b>TOTAL</b>                              |                |                    |

**ARTÍCULO 9°.** Se excluye de la posibilidad de ser evaluados para la obtención del FONCODEP a:

- Toda organización que no tenga personalidad jurídica.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN.  
SECRETARÍA MUNICIPAL.

- Toda organización que no tenga su Directorio vigente al cierre del período de postulación.
- Toda organización que no tenga domicilio en la comuna de Quillón.
- Proyectos que vayan en contra de las medidas socio sanitarias establecidas por el gobierno de Chile.
- Proyectos que contemplen actos proselitistas.
- Proyectos que la normativa y leyes vigentes no permitan ejecutar.
- Proyectos que destinen sus recursos al pago dirigido a familiares directos de los miembros del directorio titular y/o suplente.
- Proyectos de organizaciones que mantengan a la fecha de postulación rendiciones pendientes con el MUNICIPIO, RELATIVAS A SUBVENCIONES MUNICIPALES ORDINARIAS.

#### IV. DOCUMENTACIÓN EXIGIDA PARA POSTULAR

**ARTÍCULO 10°.** La postulación deberá contener los siguientes antecedentes:

- Oficio conductor dirigido al alcalde de Ilustre Municipalidad de Quillón.
- Una cotización por cada bien inserto en el proyecto presentado.
- Certificado de Personalidad jurídica y Directorio vigente, el cual no puede tener una antigüedad mayor a 60 días, contados hacia atrás desde la fecha de la postulación.
- Fotocopia cédula de identidad de Representante Legal.
- Fotocopia de cédula de identidad del Tesorero(a).
- Fotocopia de cuenta bancaria de la organización.
- Acta de asamblea de la organización que acredite postulación a proyecto.
- Certificado de registro en Servicio de Impuestos Internos (SII).
- Certificado de registro de colaboradores del estado de acuerdo a ley N° 19.862.

La falta de cualquier documento al momento de revisar será causal de no admisibilidad en la postulación.

#### V. COMISIÓN EVALUADORA

**ARTÍCULO 11°.** Existirá una Comisión Evaluadora que hará la deliberación para la selección final de beneficiarios del FONCODEP Quillón 2023. Esta Comisión estará compuesta por:



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN.  
SECRETARÍA MUNICIPAL.

- Director/a de Secretaría Comunal de Planificación o quien él/ella designe.
- Director/a de la Dirección de Desarrollo Comunitario o quien él/ella designe.
- Director/a de la Dirección de Administración y Finanzas o quien él/ella designe.
- Secretario Municipal en calidad de ministro de fe.

Esta Comisión tendrá un plazo de 05 días hábiles como máximo desde la fecha final de recepción de documentos para hacer la entrega de informes finales de evaluación.

**ARTÍCULO 12°.** Corresponde a la Comisión Evaluadora, seguir la pauta de evaluación, la cual comprende una escala según se muestra en el artículo 8° del presente documento, asignar puntajes y con eso obtener los resultados finales para elaborar el listado final de Organizaciones seleccionadas para la obtención del Fondo Comunal de Deportes Quillón 2023.

La Comisión Evaluadora, a su vez, se reserva la facultad de interpretar las diferentes materias relacionadas con las presentes bases de postulación.

## **VI. PLAZOS DE ENTREGA DE INFORME FINAL Y RENDICIÓN DE CUENTAS**

**ARTÍCULO 13°.** Se establecerá un límite de 30 días corridos para que las Organizaciones beneficiarias del FONCODEP rindan cuenta de los recursos transferidos, contados desde el término efectivo del proyecto.

La Organización beneficiaria deberá presentar toda rendición en el formato indicado en el formulario anexo entregado para realizar la postulación, en el cual se incluye:

- Oficio o carta conductora identificando el proyecto y monto que se rinde.
- Informe Resumen del Contenido de la Rendición.

**ARTÍCULO 14°.** Toda compra de bienes se deberá justificar con facturas originales emitidas a nombre del asignatario con el detalle de los implementos y/o equipamientos adquiridos, así como todo gasto autorizado como "Gasto de Difusión" también debe ser justificado de la misma forma.

**ARTÍCULO 15°.** La Ilustre Municipalidad de Quillón estará facultada para exigir la restitución de los recursos aportados, cuando estos hubieren sido utilizados para fines distintos al aprobado.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN.  
SECRETARÍA MUNICIPAL.

## VII. CONVOCATORIA Y DIFUSIÓN

**ARTÍCULO 16°.** La convocatoria y difusión oficial para la postulación al FONCODEP Quillón se realizará mediante la página web de la Ilustre Municipalidad de Quillón.

## VIII. DE LA PÉRDIDA DEL BENEFICIO

**ARTÍCULO 17°.** Serán causales de la pérdida del beneficio de quienes fueran beneficiados con el Fondo Comunal de Deportes Quillón 2023, la falsificación o adulteración de los antecedentes presentados en la postulación o la renuncia al beneficio.

## IX. OBLIGACIONES DEL PRESENTE REGLAMENTO

**ARTÍCULO 18°.** Este reglamento comienza a regir a partir de la fecha en que sea decretado.

**ARTÍCULO 19°.** El presente reglamento podrá ser modificado cuando las condiciones así lo ameriten, debiendo esa modificación ser aprobada por Decreto Alcaldicio.

## CUENTA DEL ALCALDE

- Entrega de los logos al comercio local que están adheridos al descuento de personas mayores que participan en el programa del adulto mayor, nos reunimos con la presidenta de la Cámara de Comercio Sra. María Azpilicueta y junto al municipio se realizó esta entrega, son 400 adultos mayores beneficiados a la fecha.
- Estuvimos en el primer seminario rural donde nos acompañó la directiva de la mesa del Consejo de Desarrollo de Salud Rural, los directores de Salud, la DIDECO, el concejal presidente de la comisión de Salud, actividad que se realizó en el CECOSF, con el objetivo de impulsar la vida saludable, la prevención de alcohol y drogas y tabaco.
- Estuvimos en el sector de San Ramón con la comisión del Consejo Nacional de Riesgo, por medio de su encargado realizaron entregas de recursos por un monto de \$60.000.000.- a los usuarios INDAP



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN.  
SECRETARÍA MUNICIPAL.

afectados por los incendios forestales, esto fue entregado por la ODEL para recuperación de invernadero y riego.

- La escuela sector El Casino ha vuelto a retomar la participación de campeonatos de banda a nivel regional, este encuentro fue organizado en la comuna de Chillán por carabineros, donde la banda del sector El Casino al poco tiempo que tiene obtuvo el tercer lugar.
- En el viaje a Santiago sostuvimos varias reuniones, la primera fue con la ministra de Vivienda y Urbanismo, donde fuimos invitados por el presidente del Comité de Vivienda Lago Avendaño, también nos acompañó el diputado Martínez, la problemática de este comité es que lleva un 60% de avance y la preocupación es que los fondos no alcancen por el aumento de los materiales y mano de obra, el ministro tomo nota para ver la vía de financiamiento para poder ayudar a este comité, no es fácil, pero al menos fue considerado y acogida la moción.
- También hubo una importante donación que se ofreció en el mes de febrero post los incendios forestales, forestales, por la alcaldesa de Las Condes, consistente en dos semáforos portátiles. Nos mostraron, quienes nos mostraron la sala de monitoreo y la planificación de la instalación de los semáforos y cámaras de vigilancia.
- Estuvimos con la ministra de Obras Públicas la Sra. Jessica López, donde se conocía de cerca la posibilidad de que se sacara y se bajara el contrato de la reparación de la ruta N-48, esperamos que se pueda llegar a buenos acuerdos en este caso, la empresa con el ministerio de Obras Públicas y no bajen la obra. Dimos a conocer las molestias de la comunidad y del concejo municipal, principalmente de la cantidad de accidentes que han provocado los baches estos últimos tiempos, el SEREMI de Obras Públicas dio a conocer que era una ruta que estaba saturada, que tenía cero posibilidad de mantención, se dio a conocer que la conservación ya no había donde instalarla, que estaba muy deteriorado y he de esperar que de aquí a 20 días más tengamos una respuesta positiva, que de no ser así, en los primeros días de septiembre nos veríamos en la obligación de tomar otras medidas.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN.  
SECRETARÍA MUNICIPAL.

- Se solicitó a la ministra de Obras Públicas la mantención de la ruta N-888 sector Liucura Bajo, ya que al camino le falta material.

### INCIDENTES O VARIOS:

#### CONCEJALA MIRIAM PÉREZ:

- Voy a dar cuenta como delegada de la Asociación del Valle del Itata, el día miércoles 26 de julio, con la presencia de los alcaldes y delegados de la asociación, nos reunimos en Cosmito camino a Penco, donde estuvo el SUBDERE don Eric Bühring, en presencia de todos se firmó el contrato con la empresa que comienzan las obras de la segunda etapa de este hogar, lo que solicitó la empresa fue aplazar por un mes ya que la parte de atrás estaba toda anegada, don Eric Bühring hace uso de la palabra y él se comprometió al 100% con el hogar de Chillán.
- El día viernes 28 de julio se llevó a cabo la reunión mensual de la Asociación de Municipalidades del Valle del Itata, donde se eligió la nueva directiva quedando conformada por el alcalde de Coelemu como presidente, el vicepresidente el alcalde de Ninhue y tesorero don Miguel Peña Jara alcalde de la comuna de Quillón, lo que me llamó la atención que hay un convenio con Essbio donde Quirihue salió favorecido con la población Pablo Neruda, Ránquil con alcantarillado, Coelemu abastos individuales para diversos sectores y Quillón sector Las Camelias por confirmar.
- En relación al FIGEM, que lo peleé tanto, hace once años que se creó y de la administración pasada que lo estoy peleando, ahora felicitar a los diferentes departamentos involucrados en esto para poder subir de tramo, porque no es todo el 100%, el propósito es incentivar al mejoramiento de la gestión municipal y eso es dinero. Tenemos cinco grupos donde se califica a los municipios y nosotros nos encontramos en el quinto "comunidades semi – urbanas y rurales con bajo desarrollo", quiero solicitar poder seguir subiendo ya que es mejor el incentivo, tenemos algunos indicadores donde hay que seguir mejorando.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN.  
SECRETARÍA MUNICIPAL.

CONCEJAL FELIPE CATALÁN:

- Primero que todo quiero hacer una pequeña reseña de lo sucedido el día sábado de la marcha que realizaron los vecinos del sector de San Ramón en protesta buscando responsabilidades y justicia respecto a los hechos que ocurrieron en el mes de febrero en relación al incendio forestal, ellos actualmente están con una acción judicial, esperando compensaciones y que se asuman las responsabilidades a quienes correspondan. Es por ello que lo estuvimos apoyando y creemos que es de toda justicia lo que ellos buscan y creemos que toda pelea justa no se puede perder, el perderlo todo ha sido uno de los episodios más triste que le han podido pasar, sin contar el proceso sin dejarlo aún lado ya que se lleva la esperanza y la dignidad de las personas. Respecto a ello, sé que sostuvieron alguna reunión la semana pasada donde participaron vecinos (as) del sector de San Ramón junto a la municipalidad y la empresa Arauco, con la mayoría de vecinos con los que conversé no salieron nada de contentos, pero se pudieron informar de varias cosas, la empresa Arauco entregó una gran cantidad de polines a la municipalidad para que estos fueran distribuidos a los afectados por el incendio para los cierres perimetrales y con las personas que yo he podido conversar, ellos no han recibido ningún apoyo de eso al respecto, hoy en día hay muchos predios que se encuentran abiertos en el sector de San Ramón, quiero tener la información sobre cuantos polines se entregaron en donación y quienes fueron los beneficiados. El municipio se comprometió con los vecinos a muchas cosas que al día de hoy no han dado cumplimiento, una de ellas es a los cierres perimetrales, segundo, la ampliación de las viviendas que se habían entregado en su momento, a lo que pretendemos es que los compromisos se lleven a cabo, porque ya han pasado seis meses, algunos pagando arriendo, porque no se han cumplido los compromisos de ampliación de espacio, donde a veces se le han entregado algún material, creo que desde SENAPRED le fueron a entregar unos materiales que la verdad ellos no tienen ni para pagar a un maestro así que es totalmente ridículo que hoy con la lluvia lo más probable se va a destruir, así que por favor



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN.  
SECRETARÍA MUNICIPAL.

coordinar lo de SENAPRED con la municipalidad y lo único que pedimos que se cumplan los compromisos.

Alcalde, vamos a pedir el informe.

- Planta de tratamiento de aguas servidas para el balneario municipal, recursos que se aprobaron en el concejo municipal, ¿Cuándo se va a llevar a cabo? ¿en qué etapa se encuentra el proceso? Mi consulta es porque se ha trascendido por el sector en el cual se le ha señalado bajo que formalidad, no lo sé, que van a ser conectados los locatarios, los vecinos del sector a esta red, si hay compromisos que se va a conectar el Cendyr Náutico, los locatarios, etc. Tienen que informar el paso a paso.
- Nos han llegado reiterados requerimientos respecto al camión limpia fosas, la última vez que tuvimos información al respecto nos dijeron que en un mes más estaría habilitado que data hace ya dos años atrás, nos están reclamando, vecinos que no tienen los medios para contratar este servicio.

Alcalde, solo falta la acreditación de la SEREMI de Salud, que lamentablemente no podemos avanzar sin esa acreditación, lleva seis meses el camión aquí en las dependencias municipales.

- En la atención a vecinos (as), pude atender a varios vecinos que quedaron fuera del proceso de postulación a las fiestas patrias de este año, siempre he dicho, ordenen los procesos, cuando le piden documentos en las bases que sea con copia, para que ellos se queden con una copia y puedan tener el respaldo de sus postulaciones. Y por último algunas personas reclaman que no quedaron por falta de antecedentes, pero hay otras que los llamaron para solicitar que trajeran los documentos faltantes, ser claro en los procesos y homogéneos para todos y a los que no quedaron que se les informen por escrito porque no quedaron.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN.  
SECRETARÍA MUNICIPAL.

CONCEJAL LEONARDO CIFUENTES:

- Hay un tema que mencioné en el concejo anterior, sobre lo que ha estado ocurriendo en las escuelas de nuestra comuna, es un punto bastante preocupante que anteriormente ocurrió en el liceo Luis Cruz Martínez, con todas las redes de apoyo se logró bajar lo tenso de la situación, se logró hacer un trabajo con los niños y hoy vemos un buen resultado en el liceo, hoy hemos tenido peleas y amenazas en algunas escuelas básicas de nuestra comuna, usted en el concejo anterior informó que se había instruido un sumario administrativo a un profesional con respecto a lo que está pasando, pero no es solamente instruir sumario si no que hacer un trabajo más profundo con los niños para ver qué es lo que está ocurriendo, tanto como del ministerio, SEREMÍA y DAEM. Agradecería a la comisión de Educación poder reunirse a conversar lo que está ocurriendo con la convivencia escolar es las escuelas. También, ver el estado de las cámaras de vigilancia de los establecimientos educacionales, porque varias de ellas no están funcionando.

Alcalde, estuve en una reunión con los equipos técnicos y DAEM por la situación del establecimiento educacional y están activados todos los protocolos y las medidas necesarias con los niños y apoderados.

- Hace un tiempo vimos trabajos en las reparaciones de veredas en el centro de nuestra comuna, pero ya hace bastante tiempo que no se ha realizado y quedan bastantes veredas por reparar, no he visto funcionarios trabajando en eso, espero que se realice antes de que comience la temporada estival, donde el equipo de obras pueda hacer el recorrido en las calles principales porque tienen mayor afluencia de público, lo ideal sería poder ampliarlo a toda la comuna donde se encuentren veredas en mal estado.
- Desconozco si ya comenzó el trabajo del matapolvo, le he consultado a algunos dirigentes si le han pedido los listados de las calles que necesitarán la aplicación de matapolvo y la respuesta que he recibido que no tienen información, agradecería retomar ese punto, ya vemos



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN.  
SECRETARÍA MUNICIPAL.

que hay bastante polvo en diferentes calles, sabemos que no podemos aplicarlo con tanta anticipación, pero que no ocurra lo que ocurrió este año en el verano.

- Que ha pasado con la recepción de las viviendas de emergencia que están listas en el sector de San Ramón ya llevan cerca de un mes de la solicitud de la recepción por parte del municipio y todavía no se puede habitar porque no se ha realizado la recepción final, ya tienen la instalación de agua y de luz, hablo de un caso puntual. También, hay otras viviendas que tienen problemas de agua, terminaron el trabajo, pero siguen con problema de agua y luz, tiene que haber una supervisión por parte del municipio, deben llamar a la empresa para que hagan los trabajos que correspondan, tengo entendido que se hizo el reclamo y tampoco ha ido la empresa a solucionar el problema para que la gente se pueda cambiar definitivamente a su vivienda.
- El concejal Catalán ya tocó el tema de la distribución de los materiales y que es super relevante de cómo podemos ayudar a las personas con una ayuda real, porque es el mismo caso que mencionaba no podemos entregarle 8 planchas de zinc y 20 tapas cuando no tienen como parar eso, no pueden ir en el aire y debemos entender que la gente no tiene los medios, cuando se entregan estos materiales siento casi que es una burla, si vamos a ayudar a alguien que fue tan afectado, tratemos de ayudarlo como corresponde con los materiales reales los que necesita para terminar una ampliación de su vivienda de emergencia que sabemos que son muy pequeñas.
- ¿Qué pasa con la reparación del camino de Santa Ana de Caimaco? Este se encuentra en muy malas condiciones, anduve el día domingo por ese sector y el camino está intransitable, vemos que el tramo de Vialidad y la parte que le corresponde al municipio en su totalidad está en mal estado, tenemos que hacernos responsable del camino, hace mucho tiempo que no se le aplica material, aunque se pase maquinaria no sirve de nada.
- Lo mismo pasa en el callejón Tampier, porque siempre reparan hasta cierta parte y no llegan al fondo con la reparación.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN.  
SECRETARÍA MUNICIPAL.

- Quiero citar a comisión de salud, espero que para esta semana ponerme de acuerdo con los colegas para ver un tema junto a un comité de Salud.
- ¿Qué ha pasado con el puente Quillayes de la población san Francisco?, porque nuevamente se quebró un tablón.

Alcalde, está considerado, pero hay que seguir un orden administrativo.

Concejal Cifuentes, recordar que cuando dan el agua del canal no se puede realizar ningún trabajo.

CONCEJAL ESTEBAN VILLEGAS:

- Voy a comenzar diciendo que aunque me cueste hablar con autoridades regionales ya que no soy de la misma línea, pero debo destacar que me reciben muy bien las autoridades, fui donde el director de Vialidad me entregó una muy buena información, también en la reunión de la comisión de Vivienda, Urbanismo y Vialidad que presido quiero felicitar al equipo del alcalde nos entregaron a los concejales presentes una muy buena información, valorizaron el trabajo que hace este concejal, porque no llevo tres años en el municipio, llevo como ocho años trabajando para la comunidad.
- Tuve una reunión ayer con el subsecretario de la SUBDERE don Nicolás Cataldo, estuvimos junto al alcalde de San Nicolás y sus concejales, yo representando a Quillón como concejal, el diputado don Frank Sauerbaum, nuestro senador don Gustavo Sanhueza y la asesora del diputado Sra. Evelyn Mansilla, que igual ha estado acá de punto fijo tratando de dar soluciones a las inquietudes de nuestros vecinos. vi algo que se valoriza respecto al municipio de San Nicolás, tras exponer el alcalde los concejales argumentaban de igual forma lo dicho por su alcalde, hallé que fue una muy buena reunión, se trajeron un monto de \$300.000.000.- en proyectos, don Nicolás es una muy buena persona, lo que estaba mal el municipio es en la inconsistencia



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN.  
SECRETARÍA MUNICIPAL.

de los proyectos le decía que tenía que hacer al equipo de SECPLAN de la comuna de San Nicolás, veo una estrategia que en el fondo cuando va a las reuniones con su equipo llevar a los concejales, ya que si se le va algo al alcalde salta el concejal y cada uno llevaba su tema a defender. El alcalde ha estado en Santiago, el concejal Catalán ha estado generalmente con el tema de vivienda, entonces ha estado en contacto con los vecinos y puede defender más las posturas, yo le valorizo lo que ha hecho el concejal Catalán, ese es el sueño que tengo, que el alcalde trabaje con sus concejales.

- A las 13:00 horas del día de ayer tuvimos una reunión con la ministra de Obras Públicas Sra. Jessica López, me sorprendió porque estaba a cargo cuando nos dio la noticia del banco estado antes ella era la presidenta del banco y me reconoció y me dijo cómo va la instalación del banco, entonces uno se siente bien que tuvimos una buena conversación, le extendí la invitación a la inauguración del banco estado.
- Tuvimos una reunión por video conferencia con don Pablo de la Fuente, le entregué la carta a la ministra que hicimos por comisión de Vivienda, Urbanismo y Vialidad, pero necesitamos su apoyo, porque con SECPLAN coincidimos lo que realmente necesita Quillón, argumenté la ruta N-86 sectores de Huenucheo, Liucura Alto y Liucura bajo, donde nosotros queremos hacer una circulación turística saliendo desde la plaza de Quillón hacia el sector El Casino, Canchillas, Huenucheo, Liucura bajo y prolongar reparaciones en la ruta N-888, Liucura Bajo - Quillón - Chillancito y así terminar con nuestra ruta turística en el paso El Roble, esto es debido a que no tenemos una buena conectividad, la ministra igual tomó apunte de eso y también expuse el compromiso que tenía con el camino de Peña Blanca, donde los vecinos han corrido sus cercos, rozar maleza y poder ayudar a los vecinos a correr sus cercos, eso también fue valorizado por la ministra. Necesitamos hacer reuniones con don Pablo de la Fuente, SEREMI de Obras Públicas y Vialidad, para poder seguir ese avance, porque la ruta N-720 que corresponde a Peña Blanca, eso también es una conexión interurbana, porque desde el puente La Greda pertenece a Ránquil y ellos también están arreglando



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN.  
SECRETARÍA MUNICIPAL.

esa ruta para poder tener una salida aproximada a la ruta Itata en el km 35, donde la concejala Pérez hizo el alcance donde efectivamente se quiere hacer unos puestos para los feriantes y artesanos de las comunas, ese es un gran proyecto porque Peña Blanca tiene que dar la vuelta a la ruta N-48 e irse por Florida ahorrando tiempo, esos temas son relevantes para para comuna. También, argumenté que esa ruta está al pie del Cayumanqui el cual es el cerro más alto de la región, todos esos argumentos están en conocimiento en Santiago, lo dejé por escrito, pero también necesito que con usted hagamos reuniones, donde podríamos tener al SEREMI de Obras Públicas en línea con nosotros y poder hacerle preguntas al director de Vialidad y ver de qué manera esta comuna pueda seguir con la proyección que llevábamos hace tres años atrás noto que estamos estancados, si hacemos cosas chicas como los famosos lomos de toro, una o dos sedes no recuerdo, pero necesitamos mirar a la comuna de arriba y poder seguir avanzando en los proyectos turísticos.

- Sostuve una reunión con el alcalde de la comuna de Puente Alto don Germán Codina, donde la comuna tiene 800.000 habitantes, pero me dejó sorprendido la gestión que tiene, en primer lugar lo que debo agradecer que el alcalde teniendo una comuna de gran magnitud se dio el tiempo de atender a los concejales de la comuna de San Ignacio y a este concejal de Quillón y de primera estaba apurado porque tenía sus compromisos, pero cuando comenzó la conversación se relajó y le comenzamos a preguntar de sus proyectos como lo hacía y nos llenó de información, fotos, planos, mostrándonos como lo hacía su gestión, algo que me llamó la atención que don Germán Codina hizo un pueblecito Las Vizcachas en el fondo algo que me sorprendió que a los feriantes les hizo un parque, eso me impactó, imagínense comprar tres hectáreas en Santiago para hacer un parque, se hizo el parque y después fue incorporando a los feriantes, artesanos y están todos trabajando ahí e incluso les hizo una laguna, imagínense como en otras comunas sueñan y las autoridades son capaz de cumplir con los sueños de sus habitantes, eso me quedó en la retina, lo dejé invitado a la comuna, quedó encantado de que uno como autoridad de comunas más chicas ven su gestión, hay algo que me dejó pensando, estoy en una auditoría y me fiscalizaron todos los departamentos y se



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN.  
SECRETARÍA MUNICIPAL.

demoraron seis meses en hacer esa auditoria y se dejó dentro del presupuesto municipal y cuando don Leonardo pidió esa fiscalización, lo tomo de ejemplo porque esta municipalidad, esta administración y nosotros como concejales seamos mejores fiscalizadores y no quiero florecer solo, porque nosotros como conjunto de concejales tenemos que darnos el apoyo y esto lo hago porque ustedes fueron capaz de firmar esa carta cuatro concejales y fue muy bien vista por la ministra en Santiago y que no es un solo concejal que anda peleando por lo que necesita la comuna y también en fiscalización, entonces para la nueva proyección que tenemos el 2024 tomamos un acuerdo de concejo que tenemos que fiscalizar cada departamento y en especial los tratos directos que tenemos que está en boca de toda la nación, pero si no tenemos unión la administración siempre va a andar atrasada y nosotros para no perjudicar a nuestra gente tenemos que aprobar, pero la administración tiene que darse el tiempo antes, ya nos ocurrió, tuvimos que realizar un concejo a puertas cerradas el día viernes para no tener una emergencia sanitaria, es por ello, que me estoy dando el tiempo alcalde con mis recursos para estos viajes, implica gastos.

- Estuve presente en la protesta en relación al cuidado del Cayumanqui, había dos concejales más, no me quiero extender mucho, pero voy a estar ahí siempre, cuando haya reunión donde esté la empresa Arauco invite a sus concejales es lo mejor que puede hacer, porque si usted no domina el tema aquí los concejales sacamos la voz por nuestra comuna, es muy importante y me lo dejó claro el alcalde Germán Codina, mire recibe concejales de otras comunas para explicar su proyección con su comuna, eso es tener proyección y poder tomar de la mejor manera la proyección que tiene cada habitante de su comuna.

CONCEJAL JUAN ARÍSTIDES FUENTEALBA:

- Camino a Santa Ana de Caimaco el camino se encuentra en muy malas condiciones, parece que mi colega Cifuentes ya lo denunció, así es que para ver este camino que es bastante recurrido y tiene muchos habitantes y el camino vecinal que está hacia los Altos de



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN.  
SECRETARÍA MUNICIPAL.

Bellavista que es desde la sede hacia el sur, donde también hay muchos habitantes lugareños el camino está en muy mal estado.

- El tema polines es un tema que nosotros como concejal también hemos sido notificados para consultarnos si van a haber más polines, porque habían llegado y no sabemos cómo se repartieron, esa es la inquietud de la gente.
- Anoche se realizó la tercera exposición del plan regulador en nuestro polideportivo donde la vez anterior lo conversamos, pero yo no sé si usted estuvo en antecedente de cambiar el lugar de esta exposición, es un lugar bonito, pero el eco dificulta la exposición, hay muchas más actividades dentro y fuera del polideportivo, todos los participantes a este evento llegamos en vehículos, hay muchos niños practicando patinaje afuera, el cual nosotros con nuestros vehículos dificultamos la práctica de este deporte, solicitar que esta exposición se realice en otro lugar.
- Destacar el encuentro de bandas de guerras escolares que se realizó el sábado 5 de agosto, organizado por carabineros de Ñuble, donde nuestra escuela El Casino obtuvo el tercer lugar y felicitar a los alumnos, instructores y profesores que han llevado esta banda a participar a tener lugares regionales.
- En los concejos anteriores denuncié el puente de don Nancho vienen dos días de lluvias y el agua está erosionando el terreno a la bajada desde Cerro Negro hacia Chillancito, entonces se está llevando el material para canalizar esa agua por que hubo un derrumbe al lado norte del puente hacia la salida del puente hacia arriba.
- Destacar en el concejo pasado lo hemos conversado que hoy se firma el convenio de colaboración interinstitucional por la recuperación ambiental de nuestra laguna Avendaño de nuestra comuna, es un hito muy importante que se va a llevar a cabo hoy en la universidad de Concepción donde lamentablemente podemos ir dos concejales más el alcalde y otra persona que va a ser nombrada por el alcalde, pero yo creo que también un reconocimiento a todos los concejales que



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN.  
SECRETARÍA MUNICIPAL.

también han estado muy preocupados y ocupados de nuestro balneario municipal y de nuestra fuente de agua, así que también vendrán más actividades en nuestra laguna, esta se va a realizar en las dependencias de la universidad de concepción.

CONCEJAL JORGE MUÑOZ:

- Que se genere una suerte de desinformación y lo malo de la desinformación es que se lleva a la distorsión, entonces la distorsión de todos los argumentos que se han estado desarrollando en torno a ir concretando ciertos hitos en sectores rurales particularmente, es bueno tenerlo claro y porque digo esto, varios hemos sido testigo de participar en lo que ha acontecido en el sector Santa Ana Las Heras, tengo que preguntar en que va eso, hay un tema de un compromiso pendiente de un galpón, la comunidad también ha sido informada, información reitero, si esos son los tiempos que se plantearon más que se comprometieron en su minuto, que puede esperar la comunidad para este año y cito esto porque a lo mejor cada uno de los colegas o la colega pueden tener otros ejemplos también, entonces yo creo que la regularidad de cuándo y cómo se toma contacto con la organización para que ellos puedan conocer el estado de avance de algunos de los proyectos en los que han estado levantando durante el último año, es bueno tenerlo claro considerando que ya pasamos la medianía del presente año, así que eso solicito a través de nuestro secretario municipal que si nos puede entregar un informe, de aquellos proyectos que son o estaban en carpeta para desarrollo, pero saber cuáles tienen inicio. Con las comunidades es bueno tener apertura y claridad con el estado de avance de seguridad, sabemos que ha habido bajadas importantes, ha habido recursos que han llegado, otros recursos extras que han venido llegando, esto lo comento solamente porque de repente hay desconocimiento, entonces la gente también se pregunta, ¿Qué está haciendo la comuna a través del nuevo director que sabemos que estaba haciendo un trabajo, se hace cargo de una unidad que bien sabemos que requiere más apoyo, es bueno dar a conocer, lo poco, lo mediano, porque lo que no puede ocurrir, es que la gente distribuya opiniones desde la desinformación.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN.  
SECRETARÍA MUNICIPAL.

Alcalde, hay un compromiso con el sector de Santa Ana Las Heras, ya el terreno se le hizo la conservación y se emparejó, pero están haciendo levantamiento.

- En relación a lo que señalaba el concejal Fuentealba como presidente de la comisión de Medio Ambiente, yo voy a dar cuenta muy breve de lo que fue una reunión en el anticipo a la firma de este convenio, reunión que está enmarcada dentro del ámbito educativo y que en este mismo concejo lo hemos ido planteando a propósito de como considerar dentro del elemento de la laguna y avanzar en su mejoría llamémosle así el plan educativo, que lo podemos hablar desde el ámbito educativo escolar, preescolar, pero también traspasa y llega a los adultos, la conciencia educativa es parte de toda una comunidad, pero en esto en lo particular el viernes pasado en la tarde tuvimos dos representantes de la universidad de Concepción la Sra. María Cristina Kraus y Sra. Magaly Muñoz, ellas obviamente independiente de lo que el docente académico don Rodrigo González está llevando adelante, se reunió con nuestra encargada de Medio Ambiente local con representantes del liceo y la escuela Laguna Avendaño, básicamente la idea es cuando este convenio se concrete es iniciar talleres para los estudiantes de la base y de la mano de los talleres que existan en esta materia, es decir, no es recargar al ámbito escolar en estos dos establecimientos que se van a tomar como piloto, en lo absoluto, lo que han estado desarrollando los docentes o las docentes del área de ciencia, es reforzar aquellos talleres que han estado viendo temas medio ambientales. Por otro lado, generar un intercambio, es decir, que puedan interactuar los estudiantes de nuestra comuna, a propósito de otras comunas vecinas en la región de Ñuble o la región del Bio - Bío tienen a propósito del tema de resguardo de humedales urbanos, sabiendo que ya nosotros este tema desde el año pasado lo tenemos como base, es otro pilar que debiera reforzar lo que implica el tratamiento y de los temas de nuestra comuna, por lo tanto, resumiendo y cerrando, hay obviamente una mirada que reitero yo valoro mucho, creo que va a ser un aporte, ese día nuestro colega no alcanzó a llegar, pero lo hice a nombre de la comisión y del concejo municipal, en que también nos interesa apoyar todo lo que involucre la educación medio ambiental y ese es un compromiso que debe ser



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN.  
SECRETARÍA MUNICIPAL.

transversal, por lo tanto, si la logramos hacer con los estudiantes en una primera etapa, ellos mismos van a ser los voceros con sus familias, la próxima reunión y que ya va a ser con convenio firmado va a ser el lunes 21 de agosto a las 16:30 horas, lo dejo de manifiesto, es probable que pueda estar más de algún concejal, aquí los necesitamos a todos, el alcalde está con una mirada de hacer un trabajo de fondo y por eso se está avanzando en este tema, rescato mucho que se considere una institución tan importante como la universidad de Concepción e independiente de otros servicios que el alcalde sabe que también deben involucrarse, ya que el daba cuenta que la propia DGA ha hecho un monitoreo, ya hecho un trabajo para contribuir junto a los otros servicios a hacer una sola voz en este tema, esperando que este convenio traiga aparejado puros beneficios, es una primera etapa, lo que tampoco quita que otras organizaciones e instituciones puedan ser colaboradores con este municipio, porque el único propósito es entregar certezas y lograr una mejoría de lo que involucra la puesta en funcionamiento pleno de nuestro cuerpo de agua.

Don Jorge Esparza, Coordinador ODEL, buenos días, llegaron unos polines que fueron unos 4.990 donados por la empresa ARAUCO, eso era para beneficio de los afectados por el incendio, que pasa acá, que hubo un grupo grande que fueron como 650 que fueron encuestados y a esos les están llegando los bonos y beneficios, pero hubo un grupo de rezagados que tuvieron que hacer una carta de reclamación que no fueron encuestados por x motivos alrededor de 100 personas, esas 100 personas en este momento no tienen ningún beneficio y estos polines se lo entregamos a esas personas que hicieron carta de reclamación y tuvieron daños en cerco, que fueron alrededor de 47 familias en diferentes sectores. a los que si fueron encuestados si les han estado llegando los bonos, a la fecha de los bonos que ofreció el gobierno llegaron todos, pero me ha estado llegando gente que le han estado faltando y a esos los estoy enviando a la SEREMI de Agricultura para que ellos los deriven al ministerio de Agricultura.

Don Jorge Esparza responde las consultas de los concejales y concejala.

Sra. Natalia Aedo, DIDECO, estuvo presente en la reunión y en la mesa de trabajo con la empresa ARAUCO CORMA, el grupo de personas que



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN.  
SECRETARÍA MUNICIPAL.

demanda al bosque ARAUCO y al Estado de Chile, la convocatoria con los dirigentes de los sectores afectados específicamente Quitrico, San Ramón Alto, San Ramón Bajo, Santa Ana de Caimaco, nosotros también quisimos convocar a los dirigentes sociales de las juntas de vecinos, porque para nosotros desde la municipalidad es relevante, el tema de los polines específicamente, La Sra. Karina Soto subgerenta de la empresa ARAUCO en ningún momento señaló que los polines iban destinados a las familias "incendiadas", fue una persona que hizo la consulta en relación al tema y se le clarificó el tema, si alguna familia afectada por el incendio tiene alguna consulta que se acerquen a los equipos técnicos.

El secretario Municipal informa sobre la invitación al concejo municipal, al primer taller de la actualización del plan regulador comunal en contexto de alternativa y estructuración, el que revisaremos en conjunto la estrategia y alternativas de desarrollo que se plantean previa a la formación de la imagen objetiva del plan regulador, a realizarse el día 22 de agosto del presente año a las 15:15 horas en la sala de concejo municipal.

Alcalde, siendo las 10:40 horas se da término a la sesión ordinaria N° 96 del Concejo Municipal y agradecer a la audiencia que siguen el concejo por sus distintas plataformas.

Grabación editada de la sesión de acuerdo a la Ley 21.534.

Acta N° 96/23, aprobado por el Concejo Municipal, martes 22 de agosto.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA.  
SECRETARIO MUNICIPAL.  
MINISTRO DE FE.

echv/ovg/aso.

Quillón, martes 22 de agosto de 2023.



MIGUEL PEÑA JARA.  
ALCALDE.  
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL.